Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 397-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 04 de julio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEGUNDA REUNION – NOVENA SESION ORDINARIA de fecha 03 de julio de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 161 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 161

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, remita un informe detallando el funcionamiento del área de Salud Mental, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

a) Si existe algún Programa Municipal, o si sé está planificando la creación de alguno, que trabaje esta temática.

b) Cuál es el protocolo previsto ante situaciones de urgencias de consumo problemático.

c) Qué tipo de atención brinda el municipio a personas con consumo problemático de drogas.

d) Si se brinda seguimiento a personas que han sido atendidas por esta problemática.

e) Si hay este tipo de atención en los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS).

f) Si existe articulación con algún programa o área de la Provincia de Buenos Aires y/o del Gobierno Nacional.

g) Informar si el Municipio cuanta con un relevamiento de las Instituciones de la Sociedad Civil que se dedican a abordar esta temática.

Ref.: Expte. Nº 397-HCD-2024.-

h) Informar si el Municipio cuenta con algún Convenio de trabajo en conjunto con alguna de las Organizaciones de la Sociedad Civil especificadas en el punto anterior.

i) Si existe algún tipo de Programa de prevención de consumo en las instituciones educativas, o si está previsto implementarlo.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro